Roberto Mercado

Congreso Internacional de Ciencias y Sustentabilidad, Academia Journals 2017
Innovación, impacto social y transparencia en las ciencias

PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

"Actuar correctamente es rentable"

Roberto Pablo Mercado Zamora

27 de septiembre, 2017

Detroit Industry

Twitter

@AbogadoMercado

#CICSTuxpan2017

Art. 1° Constitucional

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los *derechos humanos* reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Art. 1° Constitucional

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de *promover*, *respetar*, *proteger* y *garantizar* los derechos humanos de conformidad con los principios de:

Principios

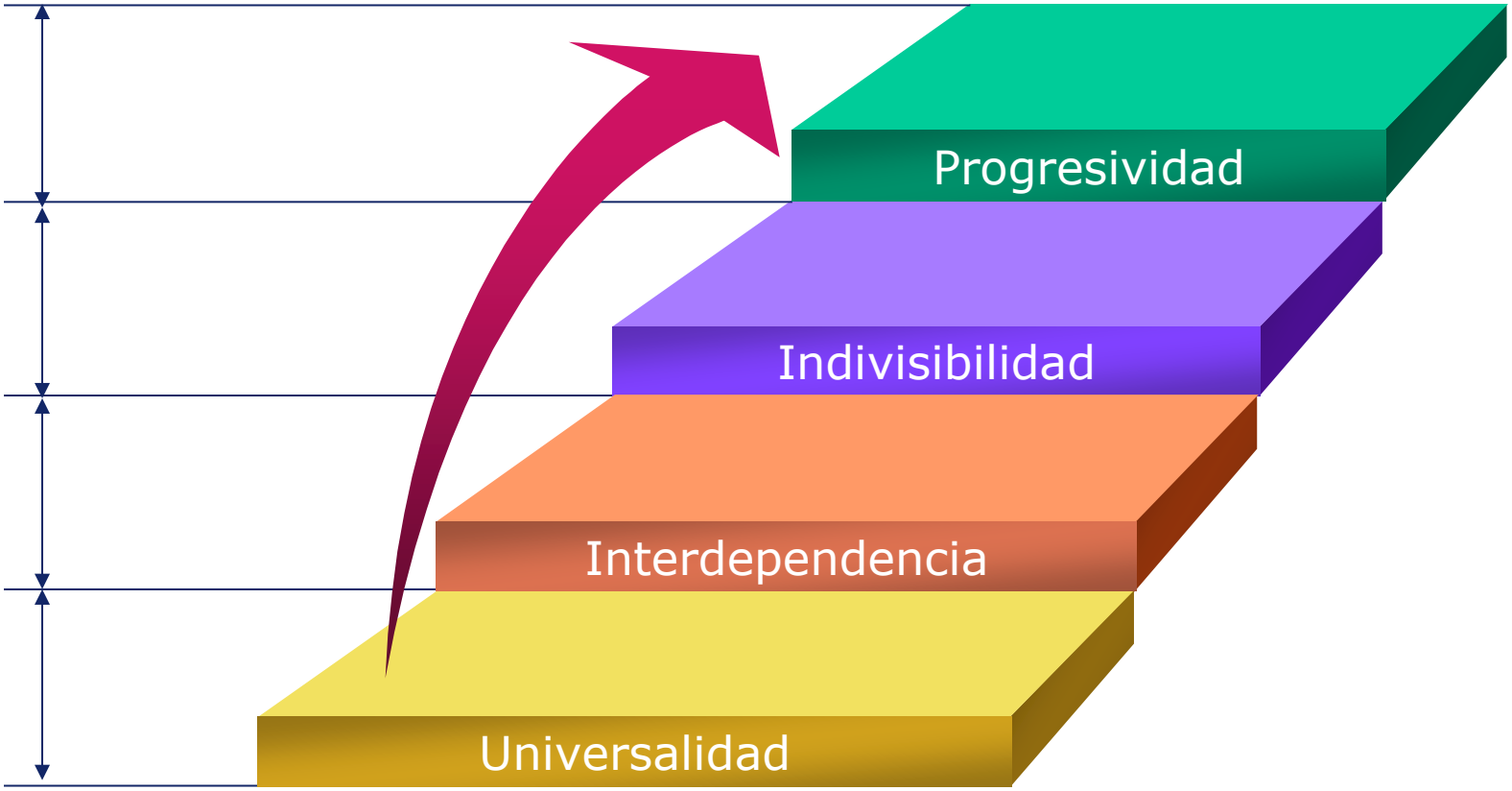
Progresividad
Indivisibilidad
Interdependencia
Universalidad

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos permiten que las personas diseñen y ejecuten un proyecto de vida digna. Son inherentes e inalienables a todas las personas.

¿Qué son los Derechos Humanos?

Sin distinción de sexo, género, preferencias sexuales, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, estado civil, raza, origen nacional, social o étnico, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Derechos Humanos

México enfrenta grandes retos en materia de derechos humanos

Derechos Humanos

México adolece de altos niveles de violencia, inseguridad e impunidad, que se ven agravados por la persistencia de los problemas de la corrupción y la delincuencia organizada.

Casi la mitad de los 119,5 millones de habitantes viven en la pobreza.

Empresas y DDHH

¿Y las empresas?

¿Qué papel desempeñan las empresas en la promoción y respeto de los Derechos Humanos, y su reparación?

Empresas y DDHH

Las empresas de cualquier sector y tamaño pueden tener consecuencias tanto positivas como negativas sobre los Derechos Humanos.

Las empresas deben respetar los Derechos Humanos tanto a nivel interno como a nivel externo en el desarrollo de sus operaciones.

Medio Ambiente Sano

Medio Ambiente Sano

Erradicación de la Explotación Infantil

Anti-Corrupción

ODEBRECHT Y PEMEX

En México, Odebrecht declaró haber pagado 10.5 millones de dólares entre 2010 y 2014, durante los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto. Además, mencionó en denuncias previas el nombre del ex director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin.

Anti-Corrupción

Marcelo Odebrecht es culpable de soborno, lavado de dinero y asociación delictiva. El expresidente de la gigante latinoamericana de ingeniería y construcción, Odebrecht, fue condenado a 19 años de prisión en Brasil. Operaciones en México: el gasoducto los Ramones II Norte, complejo petroquímico Etileno XXI, grupo mas.

Empresas y DDHH

Algunos de los posibles impactos de las empresas en temas de Derecho Humanos son los siguientes:

- Derecho a no ser discriminado: la empresa excluye deliberadamente a personas por una característica o condición determinada.
- Derecho a no recibir un trato degradante: el director o gerente de una empresa grita y amenaza a sus empleados de manera continuada.
- Derecho a un nivel de vida adecuado: ingresos proporcionales al trabajo desempeñado.
- Derecho a la niñez: erradicación de la explotación infantil.

No discriminación

No discriminación

No al trato degradante

Nivel de vida adecuado

Naciones Unidas

Naciones Unidas

Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Es un **marco de referencia a nivel mundial** con una base política fuerte, dirigido tanto a Estados como a Empresas, aprobado por Naciones Unidas.

Fue aprobado en **junio de 2011** por el Consejo de Derechos Humanos, fruto de siete años de trabajos por parte del profesor de Harvard, John Ruggie y su equipo.

Es un **modelo coherente, inclusivo y complementario**, que relaciona las obligaciones de los estados y las responsabilidades de las empresas.

Los 10 Principios del

Los tres pilares de los Principios Rectores

Roberto Mercado

El deber de Proteger del Estado

1

El Estado tiene la obligación de proteger contra violaciones de Derechos Humanos por parte del sector privado.

La responsabilidad de las empresas de respetar

2

Abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas de su actuación.

Acceso a mecanismos de reparación

3

Las personas tienen el derecho a la reparación en relación a los impactos negativos de empresas sobre derechos humanos.

Los tres pilares de los Principios Rectores

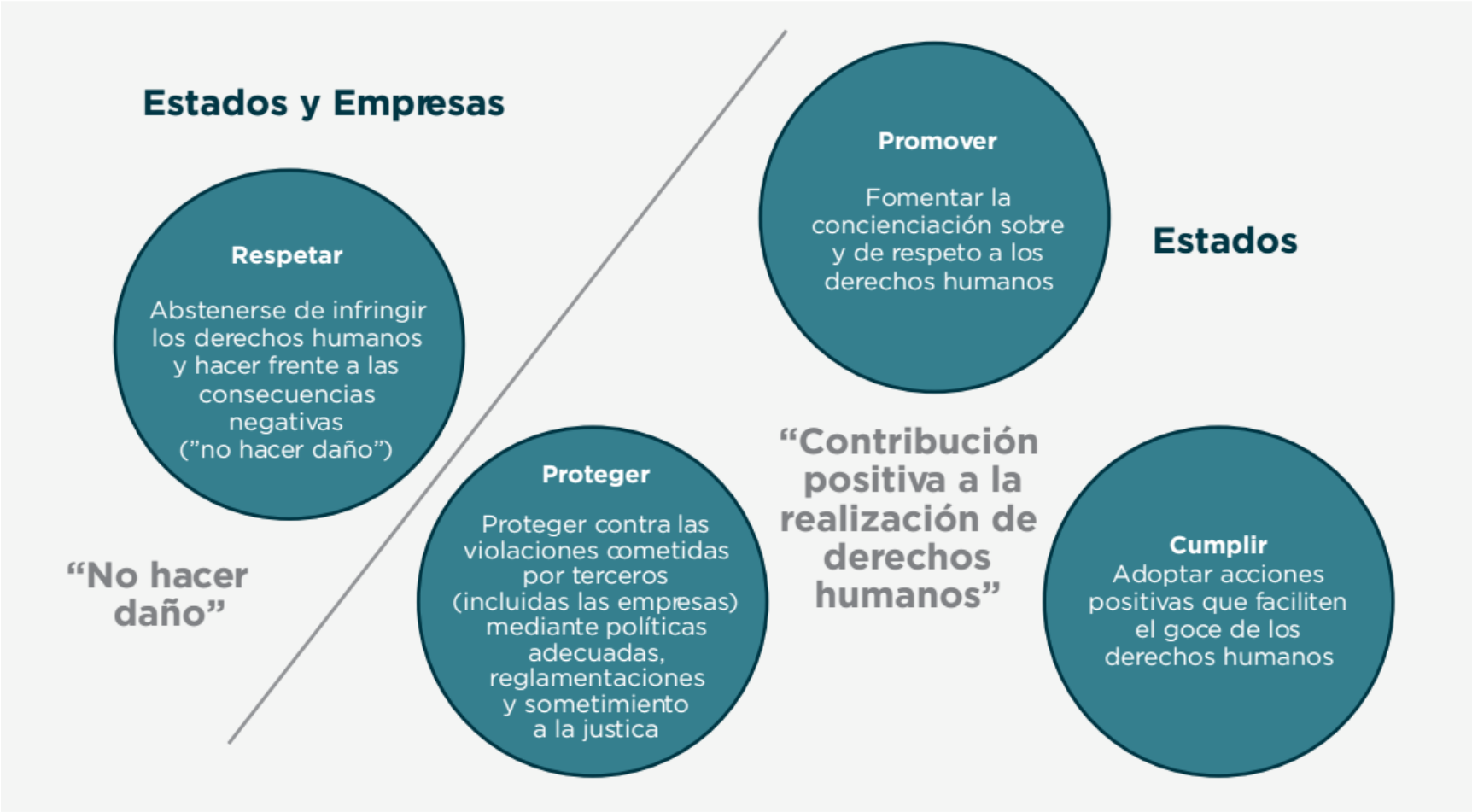

Acciones a ejecutar:

- Promover un enfoque basado en los Derechos Humanos y la responsabilidad social de las empresas
- Promover una legislación que garantice el respeto de los Derechos Humanos colectivos
- Ayudar a las empresas a entender sus obligaciones en materia de Derechos Humanos.
- Alentar a las empresas a incluir los Derechos Humanos en sus políticas y códigos de conducta.

Compromiso Político

Compromiso político

Una **política de derechos humanos** es la manifestación pública de compromiso de una empresa para cumplir con sus responsabilidades respecto a los derechos humanos.

La política de derechos humanos establece la **forma en la que la empresa respeta los derechos humanos,** poniendo sus políticas y procesos en orden .

La elaboración de una política de compromiso con los derechos humanos, envía a los **grupos de interés** directos, tanto internos como externos, un **mensaje** claro de que la empresa se está esforzando por integrar los derechos humanos en sus políticas y procedimientos.

Programa Empresas y DDHH

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA NACIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Programa Empresas y DDHH

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Estrategia 4.4. Promover el enfoque de derechos humanos y género en el sector privado, así como en las políticas y actividades empresariales.

Líneas de acción.

- 4.4.1. Fortalecer los **mecanismos** dirigidos a garantizar el respeto a los derechos humanos en las empresas y el sector privado.

- 4.4.2. Fomentar que las empresas **difundan** los derechos humanos y los incluyan en sus declaraciones de principios, códigos y políticas.

Programa Empresas y DDHH

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

- 4.4.3. Impulsar el **enfoque** de derechos humanos en la responsabilidad social empresarial.
- 4.4.4. Promover que la **legislación** que regula a las empresas garantice el respeto a los derechos humanos.
- 4.4.5. Coadyuvar a que las empresas conozcan sus **obligaciones** en materia de derechos humanos respecto a sus trabajadores y usuarios.

INICIATIVAS

INICIATIVAS

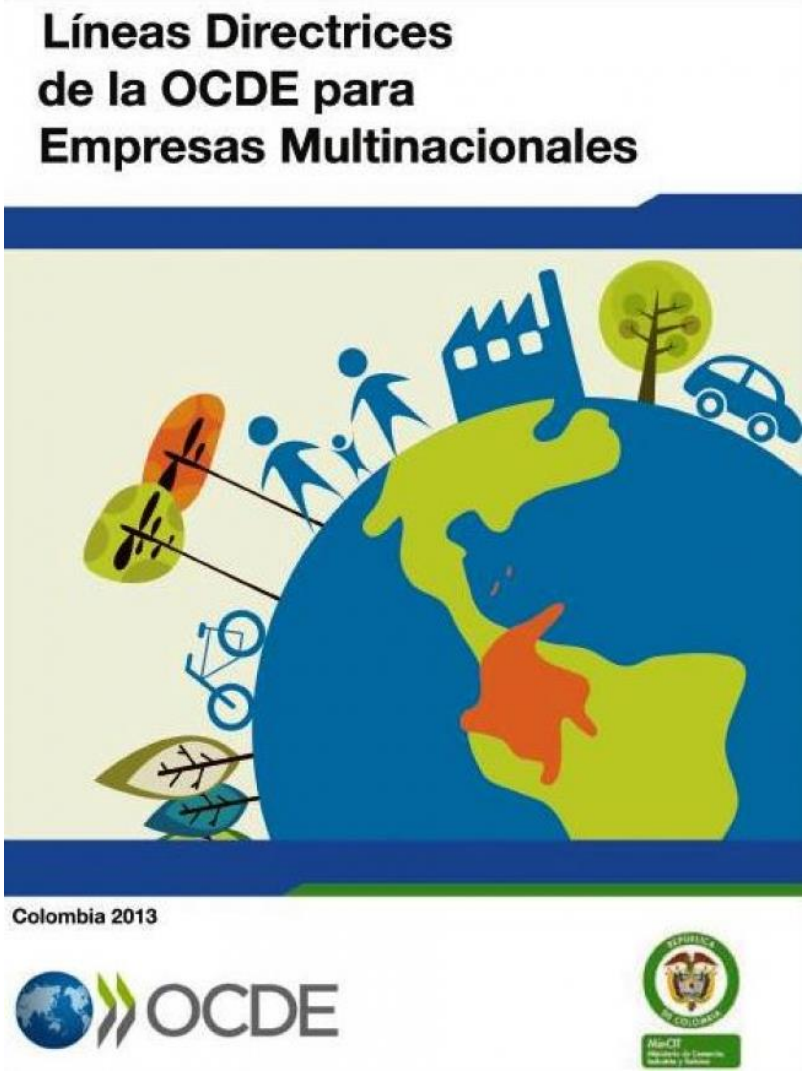

Contienen principios y normas para una conducta empresarial responsable dentro del contexto global.

CICS, Academia Journals 2017

Emprendedor exitoso

Trascender

- Talento
- Innovación
- Impacto Social
- Transparencia

Roberto Mercado

¡Gracias!

Roberto Pablo Mercado Zamora

¡Gracias!

Roberto Pablo Mercado Zamora

@AbogadoMercado

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz
Xalapa, Ver
Tel. 228 8418500 Ext 2220

rmercado.cedever@gmail.com